



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000241-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de febrero de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000241, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laíta, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos y a realizar actuaciones en relación con la villa romana de Baños de Valdearados.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de febrero de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laíta, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

La villa romana de Santa Cruz se localiza a medio kilómetro al Este del casco urbano de Baños de Valdearados (Burgos), en la vega del río Bañuelos, junto a la carretera de Aranda a Caleruega, entre el arroyo Valdegumiel (o del Cantosal), el arroyo Languamieja y diversos caminos vecinales. La villa de Baños se situaba al pie de una importante vía de comunicación como era la calzada romana que unía Clunia con Asturica Augusta (la actual Astorga). La ocupación de la villa abarca desde finales



del siglo IV hasta principios del siglo VI, si bien algunos hallazgos de materiales arqueológicos hacen pensar que existió una edificación romana anterior perteneciente a la época altoimperial.

El día 28 de diciembre de 2011 se produjo un robo en la villa. Los ladrones arrancaron la escena central de un mosaico que representaba a Baco, dios del vino, junto con otros dos fragmentos.

El mosaico estaba protegido por una estructura de madera, que, como se ha dicho, los supuestos autores del robo atravesaron sin apenas dificultad, dado que no tenía valla perimetral y tampoco sistemas de vigilancia electrónica. Según se ha informado los ladrones accedieron tras romper unas vigas de madera que protegen el recinto. No es la primera vez que este lugar es asaltado. En noviembre entraron varios individuos que destrozaron varios centímetros cuadrados de la obra.

El mosaico forma parte de la villa romana de Santa Cruz, de la que solo se ha excavado un veinticinco por ciento y en la que no se han realizado trabajos desde hace varios años.

Este hecho supone un duro golpe para el patrimonio artístico, ya que la pieza es de incalculable valor, se trata de uno de los mejor conservados de Europa, que mide 66 metros cuadrados y da a la estancia categoría de sala principal de la villa.

Hace 4 años que la Junta se comprometió a tomar medidas de seguridad para el patrimonio, pero hoy es el día que no existe el prometido plan de medidas de seguridad pasivas, no se ha hecho ninguna inversión ni se ha tomado medida ninguna. Al mismo tiempo, se ha tenido conocimiento del robo de varias piezas arqueológicas del yacimiento romano de Clunia, que se vienen a sumar al expolio sucedido hace unos años de varios relieves de la ermita hispano-visigoda de Quintanilla de las Viñas.

Todo ello supone una gran pérdida del patrimonio cultural de la provincia de Burgos y de toda Castilla y León.

Por lo expuesto se realiza la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Adoptar las medidas de seguridad necesarias con el fin de proteger el patrimonio cultural de la provincia de Burgos.

- Dotar de medidas específicas de seguridad a la villa romana de Baños de Valdearados.

- Integrar la villa romana de Baños de Valdearados dentro de una red de villas romanas de la Comunidad de Castilla y León y promover las investigaciones sobre este enclave arqueológico”.

Valladolid, 11 de enero de 2012.

Los Procuradores
Fdo.: Leonisa Ull Laíta,
María Fernanda Blanco Linares,
Julián Simón de la Torre y
David Jurado Pajares

El Portavoz
Fdo.: Óscar López Águeda